"2015 Centenario de Creación de la Academia Militar Mcal Francisco Solano López"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 94/2015

QUE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISIÓN DEL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE BUQUES", A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL VTG S.R.L.-

Asunción, 08 de octubre de 2015.-

VISTO

La Nota Nº 887/15 de fecha 05 de octubre presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta Comandancia por la cual solicita se adjudique el contrato de provisión de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE BUQUES a favor de la firma comercial VTG S.R.L.-

El **Informe de Evaluación** de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/15 de fecha 30 de setiembre del 2015, adjunta a la referida nota.-

CONSIDERANDO

Que el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para la recomendación de adjudicación.-

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-*

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE BUQUES"**, para la Armada Paraguaya a favor de la firma comercial **VTG S.R.L.**, hasta la suma de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos millones);** a ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	7	240	30	11	270	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.	300.000.000
TOTAL GENERAL:								**300.000.000**

2º. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a) Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.-

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"**y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.-**

3º. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.-

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

Valte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada